AMERICA CENTRAL

MISCELANEA

DATOS

QUE

TESTIFICAN LA INSTALACION Y APERTURA DE SESIONES DE LA 8.ª LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DE COSTA-RICA

VERIFICADA

EL 1º DE MARZO DE 1832.

SE IMPRIMEN DE ORDEN DEL EXECUTIVO DEL ESTADO.



SAN JOSE DE COSTA-RICA.

IMPRENTA DE LA PAZ.

1832

REunidos en el Salòn de Sesiones de la Asambléa los Diputados de la junta preparatoria, y los nuevos nombrados para constituir aquel Supremo Cuerpo, previo el Juramento de Ley, y demas tramites acostumbrados, se declaró legitimamente instalado el Poder Legislativo para las Sesiones ordinarias del presente año: en consequencia haviendose resivido el parte Oficial correspondiente, el Executivo acompañado del Ministro del Despacho y demas funcionarios Ecleciasticos, Civiles, Militares, y de Hacienda Federal y del Estado se trasladó al dicho Salón, donde bajo el docél tomó el asiento del lado izquierdo del Presidente Presbitero Ciudadano Cecilio Umaña, y éste pronunció el discurso siguiente.

CC. RR.

LA Asambléa Legislativa del Estado Costa-ricense abre hoy sus Sesiones ordinarias en observancia de la Ley: el Legislador mismo dá este periodico testimonio de que su imperio nos rige: á mì toca el honor de presidir esta ceremonia augusta y manifestaros, que marchando en medio de la mas dulce paz y de un orden completo de cosas, se ha instalado la presente Legislatura.

En este recinto sagrado solo se ha escuchado constantemente la voz del patriotismo, de la Ley y de los deceos del bien general. No las paciones ni la mesquindad de espiritu; sino la sana y recta Filosofia, el sentimiento liberal siempre magnanimo y

las ideas ilustradas en favor de la humanidad; se espera, presidirán desde luego á las deliberaciones de la presente Asambléa—Este es, Ciudadanos, ya el octavo periodo Constitucional en que el Estado de Costa-rica ve reunirse su augusta y legal representacion. Felices Pueblos Costa-ricenses! ¡ Felices sus havitantes que honrados y virtuosos patriotas han podido querér y han sabido procurarse annualmente este acto magestuoso de un Pueblo libre tan digno de serlo!—Yo me felicito con el Estado entero ante su digna representacion que abre hoy sus Sesiones ordinarias, afianza con doble fuerza el reinado de la Ley, el de la libertad y el de los sagrados derechos del Ciudadano; y sanciona, en fin, en triunfo de los Pueblos la estabilidad de sus garantías sosiales.

Eterno reconosimiento pues á las pasadas Legislaturas, que inflamadas de amor pátrio, con asiduas tareas, se aplicáron á la Construccion de nuestro edificio sosial: han sabido expresar la voluntad general de los Puebos; y los han conducido por las sendas de la cordura, consiliando á un tiempo nuestro ser politico con nuestra conservacion proporcionada á la escasés de elementos. Gratitud eterna á las Asamblèas predesesoras que, alejando en sus Leyes secundarias las ideas abáras y ambiciosas, han sabido reducir los gastos del Estado á la mas rigorosa economía por exîmir á los Pueblos de las exâcciones directas tan honerosas, importunas y peligrosas: que han dado ya pinceladas en lo esensial que trahe la prosperidad, animando la agricultura como fuente copiosa de riqueza y decretando la propiedad de los terrenos valdios á favor de los que se dediquen

á su cultivo: que han acordado disposiciones para los creses del comercio, apurando la apertura y allanamiento de Caminos al Norte y Sur para ampliar así las relaciones comerciales y fasilitar la extraccion de frutos; y que las han dado en fin acerca de la instruccion publica, por la verdad inconcusa de que sin la civilisacion y cultura en las ciencias, los Costa-ricenses no podrán defender y conservar ilesa su independencia y libertad por principios desididos, ni tampoco adquirirán aquella tan apetesida moralidad de costumbres, de honradéz, fidelidad y moderacion que solo se debe esperar de la buena educacion y constancia en los estudios, para que el perfecto conosimiento intelectual adquiera, afianse y conserve estas mismas virtudes y haga cedér á este mismo objeto á la ciega volultad humana—Loor, loor, en fin, á vosotros Ciudadanos Representantes y demas funcionarios Costa-ricenses que obrando par á par con la presente Legislatura, sabreis conducir al Estado por medio de las disposiciones que jusgueis adaptables, al bien y engrandesimiento de que sea suceptible.

Me creo ya en el justisimo deber de tributar al TODO PODEROSO autor y Conservador de las sociedades del Universo las mas humildes gracias por la bondad con que nos ha distinguido en nuestra nueva carrera politica. La tranquilidad y prosperidad, si bien se ve, ha estado con nosotros desde el año de 24 hasta principio del presente de 32. sin las grandes interrupciones que comunmente han padecido los Gobiernos nuevos de las demas Republicas y Estados circunvecinos—A vosotros, pues, Le-

gisladores, á vosotros Representantes del Pueblo Costa-ricense os toca obrar de manera que llebeis al colmo de la perfeccion todas aquellas cosas que vuestros predesesores apenas han pinselado para que bendigan vuestras manos y alaben vuestros nombres la generacion presente y las benideras=*Dixi.*

El Vice-Gefe Ciudadano Jose Rafael de Gallegos arengó en seguida de esta manera.

CC. RR.

QUando en la epoca de vuestra instalacion os miro reunidos en el santuario de las Leyes no puedo menos que congratularme, felicitaros, felicitar á los Pueblos y felicitarme á mi mismo. Á la verdad que éste dia preconisa la regeneracion politica de Costarica. Sí, en este dia el Estado récuerda glorioso los momentos de su independencia, afianza sus libertades y observa su soberanía representada en la Legislatura y demas Supremos Poderes deliberantes de esta seccion de la Republica: descansa en vuestras virtudes y está seguro que vuestras resoluciones tenderán á prolongar sus felicidades.

Yo que en conformidad de las Leyes soy en el dia el depositario del Poder Executivo tengo el honor de comparecer ante vuestra augusta representacion á daros el testimonio publico de mi respeto y tributaros por vuestra solenne instalacion los placemes debidos, ofreciendoos al Estado en un grado de quietud admirable, y en actitud de engrandeserse y me-

jorarse. Á pesar de que gravita sobre mis debiles hombros una carga que exêde á mis fuerzas, con todo ofresco cooperar por quantos medios legales sean á mi alcanse á hacer la felicidad de los Pueblos, á mantener la paz Costa-ricense, y á dar la execucion correspondiente al gran Pacto Federal y demas Leyes secundarias.

En medio de los transportes de placer con que os felicito de nuevo por vuestra solenne instalacion, ofresco á vuestro conocimiento el estado de la administracion publica demostrando en la memoria con que dará cuenta el Ministro y deceandoos el acierto en vuestras deliberaciones las escucharé gustoso en los varios casos, que presenta la dificil ciencia de gobernar. Á vuestra sabiduria compete dictar la Ley y á mi executarla con puntualidad: asi lo verificaré y no dudeis de la cooperacion simultanea del Executivo por el engrandesimiento y prosperidad publica—*He dicho.*

El Ministro General del Despacho hiso lectura de la memoria que sigue.

CC. RR.

LAs disposiciones que contiene el Codigo fundamental y las resoluciones consiguientes del Executivo me conducen el octavo año Constitucional de Costa-rica á la presencia respetable de sus Legisladores á dar cuenta del estado de la administracion publica y ofrecer á su alta consideracion las observa-

ciones que paresen oportunas á la mejoracion de algunos ramos que la constituyen. Arduo es y aun dificil á mis deviles alcances el desempeño de tan importante deber; mas, alentado de los esfuerzos del patriotismo y de la confianza que inspiran los dignos Representantes del feliz Estado á que corresponden, someteré á su conocimiento, respecto de las diversas secciones de aquella, lo posible aunque no todo lo que se debe, y en tal concepto espero que os digneis prestar vuestra augusta atencion.

No es dado al Executivo hacer aun ostentacion de extraordinarios progresos y adelantamientos de los Pueblos en las ciencias, las artes, el comercio, la industria, la agricultura y policía, por que en medio de la triste situacion á que estaba reducido el Estado quando sacudió el pesado yugo de la esclavitud y encontrandose por entonces abandonado á sus propios recursos para levantar y sostener el edificio sosial y dar impulso á los germenes de su prosperidad, carecía de las luces necesarias para uno y otro objeto; pero el patriotismo Costa-risense, su desicion por ser libre y feliz y los grandes elementos de que abunda al influxo suave de Leyes analogas y por la cooperacion eficaz de los Poderes Supremos, de los Funcionarios subalternos y de los buenos patriotas hacen ya marchar al Estado tranquilo y laborioso, á la par de los Pueblos cultos acia su felicidad y engrandesimiento.

En efecto dedicados los Supremos Poderes Legislativo y Conservador sin interrupcion, en los años que ha tenido de exîstencia politica el Estado, al bien de los Pueblos ha emitido el primero la

Ley y sancionandola el segundo quando es conforme con el interés general, reservandose al Executivo el debido cumplimiento que lo ha dispuesto en la forma que previene la Constitucion haciendose efectivo por los funcionarios encargados de él en todo el territorio Costa-risense; y si bien los havitos antiguos y las preocupaciones hicieran mas lenta nuestra marcha politica y la paralisaran, la recta intencion de Governantes patrios, la moderacion del genio creador de Costa-rica, y las costumbres sensillas de este Pueblo virtuoso, venciendo los obstaculos que son consiguientes á un nuevo orden de cosas, mueven y hacen girar las masas sobre el carro levantado por la Constitucion y las Leyes, apareciendo ya una diferencia notable entre la posicion actual de nuestro Estado y la que presentaba el memorable año de 821.

Gobierno interior. Asi que los Pueblos regidos immediatamente por sus Cuerpos Representativos Municipales dedican sus tareas á la conservacion del buen orden, al impulso de la educacion, de la policìa, comodidad, hornato y bien estar local, á la observancia de las Leyes generales y al sostén de las relaciones conducentes con la Autoridad Superior, penetrando á la vez sus proyectos beneficos en el santuario de las Leyes, sus recursos en la primer silla del Estado y sus quejas en el Tribunal Supremo que aplica la Ley, desde donde se les escucha con la atencion que meresen y se resuelve en sus solicitudes de acuerdo con el interés publico y conforme á las disposiciones trasadas por la Ley.

Caminos. No será en vano repetir que se haya en execucion la Ley que arregla el Gobierno

interior de los Pueblos, la de composicion de caminos de que se palpan ya efectos ventajosos en el trafico interior y se esperan del que mira al exterior pues que se reparan y mejoran los Caminos generales al Este y especialmente los del Oeste.

Agricultura. La Ley de 29 de Octubre de 828. avivando la industria agricola hace sus progresos, y los produce con grandes esperanzas de riquesa publica y particular la de 25. de Mayo del año proxîmo anterior que consede gracias á los que se empleen en el cultivo de cacao desde Quebrada honda hasta Turrialva, siendo no de menos esperanza el resultado de la de 31. de Agosto ultimo que agracia á los agricultores por el establecimiento de Café, Caña dulce, Algodon &c. En suma se hayan en planta todas las Leyes que miran á lo particular de los Pueblos y á la institucion de sus fondos Municipales.

Educacion publica. Con respecto á la educacion publica que tanto interesa al bien estar de los Pueblos, que influye poderosamente en su moral y en la de las familias y que forma el alma de las sosiedades, es de indicarse; que ella se haya circunscripta á la primera enseñanza que se conserva en el Estado bajo el pié que se manifiesta del documento Numero 1º, exîstiendo una Catedra de Gramatica latina en el establesimiento publico de esta Ciudad con los Alunnos que señala la Copia Numero 2, y segun informes privados, en la Ciudad de Cartago se sostiene tambien otra clase igual, cuyo estado se ignora. La desercion que por causas imprevistas se succedio en la Catreda de Filosofia, provista por el Executivo

acia fines del año de 30, de los Alumnos que con tanto entusiasmo se havian dedicado á ella la hiso decaer y llevar á su total exterminio: esto no obstante el Executivo adelantando sus pasos y esfuerzos á objeto de tamaño interéz y contando con los recursos que el Legislativo puso en sus manos, ha librado un nuevo nombramiento de Catedratico en sujeto havil y experto para el caso, preparandose á la eleccion del de Derecho Civil y á dictar todas las medidas que parescan conducentes á poner el establecimiento en un estado solido y ventajoso, donde la juventud Costa-risense recoja las semillas de la ilustracion y se produscan las luces que son necesarias al Pueblo para sus progresos en todos conceptos, para el sostén de las instituciones libres que hemos adoctado y jurado observar, para el cumplimiento exâcto de nuestras Leyes y para la recta Administraccion de Justicia aun en los angulos mas sombrios de los Pueblos. Asì lo espera el Executivo y cree que con la cooperacion eficaz de la Legislatura no serán vanos sus deceos, ni vurladas sus miras beneficas y de interèz general.

Poblacion. Si se vuelven los ojos á la Poblacion se encontrará que permanese estacionaria ó no adelanta tanto quanto era de esperarse, pues ni las Guerras, ni la peste la han afligido en los años anteriores, á no ser la virhuela maligna que cundió algun tanto en los Partidos de Nicoya y Bagaces y en que sin duda por apatìa de aquellas Municipalidades, se sufrièron en parte sus efectos, haviendose insinuado igualmente en el interior, donde desde luego por el auxîlio de la vacunacion que se conserva, mediante el

zelo de la Policìa, no hiso progreso ni se resintió en manera alguna la humanidad. Pero la villa de Ujarras que por su situacion local carese de la ventilacion necesaria y al pareser está colocada entre Minerales cuyos gaces sulfureos infectan los aires y aun las aguas, hace algunos años que sufre la epidemia de fiebres, haviendose sentido con exêso este accidente en aquel punto el año anterior, en terminos que, segun las relaciones mas exâctas, han desaparesido familias enteras' y de ello da idea el estado que en copia se acompaña bajo el numero 3. El Executivo interpela la atencion Suprema de la Legislatura sobre aquella desgraciada Villa y ofrese presentar en el curso de las Sesiones sus observaciones con el expediente relativo à la traslacion que proyecta alguna parte de aquel vecindario para salvar su exîstencia y la de las gèneraciones futuras.

Justicia. Es imposible fixar en su verdadero punto de vista el estado de la Administracion de Justicia, por que siendo este ramo inconexô de las atribuciones del Executivo, carese este de los datos que son presisos para formar la idea que corresponde; pero podrá anunciarse que puestas en execucion las distintas Leyes que sobre el caso se han dictado, parece que los Pueblos reportarán ya los efectos que en este sentido se apetesian, debiendo asegurar que la Corte Superior de Justicia fungió la mayor parte del año proxîmo pasado y algunos dias del presente, encontrandose á la fecha disuelta, por que siendo el Magistrado Zeledon electo Diputado al Congreso Federal marchó á incorporarse en él, por que el Magistrado Fiscal aun no ha venido á desem-

peñar su destino, como ofreció, en aquel Tribunal; y por que el Presidente se ausentó á principios del mes antesedente, quizá á negocios propios, pues de ello no á tenido conocimiento el Executivo por el orden que corresponde. El interès de los Pueblos reclama en varios sentidos la exîstencia de tan importante Corporacion y por lo mismo el Executivo espera que os digneis estender vuestra respetable atencion â su reorganisacion y estabilidad.

Negocios eclesiasticos. Conformandose el Executivo con el voto publico por la adquisicion en el Estado de un Vicario Eclesiastico interin que las circunstancias ofresian la oportunidad de acordar con la Silla Apostolica la ereccion de una Mitra en el seno de nuestros Pueblos y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de la materia, solicitó del Cavildo Ecleciastico de Nicaragua en Sede vacante la provicion de la Vicaría en este Estado, y de la Capitular la continuacion de falcultades en la foranea de Costa–rica; mas como el Cavildo se desentendió de tan justa solicitud y el Vicario resistió á la concecion de dichas facultades, el Executivo elevó con el expediente respectivo las preces correspondientes en ambos conceptos al Vicario Metropolitano de la Republica, interponiendo para ello los altos respectos del Supremo Gobierno Nacional y encargando este interesante negocio al zelo y eficacia del Senador Licenciado Ciudadano Manuel Aguilar. Qualquiera que sea el resultado se pasará á vuestro conocimiento para la deliberacion que sea consiguiente.

Hacienda publica. Dirigida la Administracion publica por Leyes justas acomodadas al pais y

con la cooperacion constante de los patriotas nada podria arredrar al Executivo en la carrera deficil del Gobierno sinó le huviesen faltado los recursos pecuniarios para prover á los objetos que le son encomendados por las Leyes en los años pasados y con particularidad en el ultimo. La deficencia de la Hacienda publica en las circunstancias mas apuradas de plantear un nuevo orden politico, conservar ileso el Estado y mantener inalterable su tranquilidad, le eran motivos suficientes de confucion y temores. Cada dia se enervaba mas la accion del Gobierno pues no le era posible llenar los destinos de su competencia; pero en el dia, puestas en execucion con actividad las Leyes que han dado distinta planta y fomento á las rentas publicas, las que han disminuido las Sesiones de la Legislatura y Consejo, y las que han reformado generalmente los sueldos, han ofresido á la orden del Executivo una masa de Caudales con que subvenir al sosten de la administracion, y en conseqüencia son provistos ya en ella los destinos vacantes que exîstian sin que huviese personas que quisieran admitirlos, desde luego por aquella causa. Asi pues, el Executivo cuenta con lo necesario para los gastos del presente año siempre que no haya ocurrencia alguna extraordinaria, conforme lo demuestra el presupuesto de ingresos y egresos que en copia se acompaña con el Numero 4, siendo el Estado general de la Hacienda publica en el año anterior el que se comprehende con el Numero 5—Ademas debe observarse que los productos de la Casa de Moneda son ya bastantes para sostener el establesimiento en todos conceptos y que deja un sobrante de dos á tres mil

pesos en favor de la Hacienda publica con cuyo ingreso deberá contarse en lo succesivo, si circunstancias extraordinarias no hacen variar el rescate de metales y la amonedacion consiguiente.

Aunque el Executivo cuenta para el presente año con las rentas que se nesecitan para el mantenimiento de la Administracion, supuesto que haya un sobrante disponible y en circunstancias de exîstir una déuda de diez á qnince mil pesos, carece de reglas para establecer gradualmente la amortisacion, y por esto las demanda de la Legislatura, pues hasta ahora segun lo dispuesto por el articulo 4º de la Ley de 16. de Junio de 829. solo puede practicarse en tierras valdìas. Era interesante fijar el concepto de dicha amortisacion disponiendo que los sobrantes mensuales en el Tesoro del Estado se distribuyesen proporcionalmente entre los varios acredores: que quando alguno de estos resultase deudor de la Hacienda por credito propio pudiera compensarsele en Caxas y que la compensacion fuera reducida á casos determinados. El Executivo desea que tomeis este asunto en consideracion con la preferencia que sea posible emitiendo la Ley que estimeis por conveniente.

Fuerza publica. Los Cuerpos que componen la fuerza publica del Estado y su armamento se hayan en el pie que se observa de la adjunta copia señalada con el Numero 6: su planta es la misma que ha establecido la Ley, y su disiplina, aunque no ofrese los efectos que eran de apetecerse, como el estado de profunda tranquilidad que disfrutan nuestros Pueblos no ha exîgido movimiento alguno de armas,

no ha parecido tampoco de mucha importancia molestar con tenacidad al Oficial y al Soldado, sin que por esto se entienda que no hay disiplina y subordinacion. El Executivo ha dictado medidas para la composicion del armamento inutil, y de otros utencilios de Guerra que es conveniente se hayen preparados para qualquier caso que pudiera ofrecerse.

Negocios exteriores Hasta aquí he hablado de lo respectivo al interior del Estado, y contrayendome á los negocios generales de la Republica expongo: que desde principios del año proxîmo anterior el Executivo conseqüente con las Leyes fundamentales y subsecuentes ha acordado el cumplimiento de las disposiciones que se han resivido de las Autoridades Supremas de la Nacion y mantenido con ellas y los Gobiernos de los Estados las relaciones correspondientes: que segun todos los datos adquiridos hasta estos ultimos tiempos la tranquilidad general restaurada continuaba sin alteracion, las instituciones se consolidaban y los Pueblos de Centro-America se encaminaban acia su futura felicidad y engrandesimiento; y que la sabiduría y prudencia de los Cuerpos deliberantes de la Republica y del Executivo Nacional han manifestado siempre una tendencia á la conciliacion de los Estados y al sosten de sus libertades y de la Independencia nacional. Con todo eso las tentativas de un aventurero desde las Chiapas y de otros en Omóa han amenasado la exîstencia politica de la Nacion y puestola en estado de alarma. En medio de estas desagradables ocurrencias y en circunstancias de haber decretado el Gobierno Federal su traslacion á la Ciudad de San Salvador, la Legislatura de aquel

Estado hiso regresar la persona del Presidente de la Republica de un modo que ha escandalisado á los Estados Federados y llamado la atencion de los Cuerpos representativos constituidos legitimamente por ellos mismos. En tal concepto, y el de que segun los conocimientos positivos que exîsten de la marcha regular que lleban los negocios, ellos toman un aspecto favorable á los interéses nacionales y á la consolidacion perfecta de la Ley y del orden, el Executivo de Costa-rica de acuerdo con los otros Gobiernos, á la voz del Supremo Federal, de la Ley y de la sana razon ha ofresido su cooperacion por quantos medios estén á su alcanse para restableser la tranquilidad amenazada y dar al Executivo Nacional toda la respetavilidad que exîgen en su obsequio las Leyes y una recta administracion. Con la oportunidad debida se os dará conocimiento de los documentos que ha resivido el Executivo relativos á los sucesos indicados.

Es pues manifestado en la memoria que antesede el estado de nuestra administracion con las observaciones que pudieran mejorarla, haviendose indicado igualmente lo relativo á la cosa publica exterior, y con esto creo que el Executivo ha llenado por ahora su deber; y felicitandoos de nuevo á su nombre y el de los Pueblos por vuestra solenne instalacion y apertura de Sesiones, os tributo el mas profundo homenage de mi respeto deseando un suseso feliz en vuestras deliberaciones y que por su acierto la presente generacion y las futuras repitan con agrado vuestro nombre y bendigan vuestro acierto y sabiduria. San Jose Marzo 1º de 1832—12º—10º

Apendice —El Executivo no habia esti-

mado conveniente desiros cosa alguna en quanto al Consejo Representativo por que creia que á conseqüencia de las varias medidas que con anticipacion dictó para su reunion se huviese verificado como esperaba; mas tiene el sinsabor de anunciaros que hasta hoy solo ha podido conseguirse la concurrencia de un solo miembro á la Sala de aquel Supremo Cuerpo, pues algunos de sus individuos se hayan ausentes y otros enfermos, sin que sea dado al Executivo prober á la reunion del mismo Cuerpo por otros medios que los que ha puesto con eficacia en execucion, dejando á vuestra prudencia la remocion de los obstaculos que para su exîstencia actual han concurrido á entorpeserla. Fecha *ut retro.=Jq. Bern.do Calvo.*

En el acto el Diputado Ciudadano Joaquin Iglesias pidió la palabra y dixo.

SEÑOR.

El deceo de ser util á mi Estado, y desempeñar las confianzas de mis Conciudadanos junto con la gloria de hablaros, de estar en vuestro seno respetable y participar de vuestras luces y saviduria, me ha hecho desprenderme de la obscuridad á que mi exercicio me tiene destinado: me ha sacado de repente de la cituacion de la barbárie al puesto mas honroso y sublime, de que bien conosco no soy digno, y me ha puesto á la par de los seres predilectos y escogidos de Costa-rica.

Estoy confundido con methamorphosis tan inesperada, y hayandome destituido del talento,

luces y capasidad necesaria para este lugar; no puedo menos que manifestarlo cinceramente para que vuestra alta prudencia exersa en mi con profucion el disimulo en mis crasos defectos. Pero si buscais un hombre poseido enteramente del deseo de acértar, de hacer bien á sus semejantes, tributar á la Religion los respetos que se le deben y de engrandecer á sus Conciudadanos sin menoscabo de su moralidad y buenas costumbres; sinó me engaño, Señor, aquì le teneis. Si: estoy poseido de un vivo deceo de cooperar con vos á quanto condusca á la seguridad, prosperidad y quietud del Estado. Me congratulo por que os creo con estas, y mejores disposiciones para obrar con la integridad y justicia que corresponde sin miras especiales de personalidad y localismo. Me gozo por qué os veo con Religion para no traspasar la orbita de vuestras atribuciones en este punto, como desgrasiadamente ha susedido en estos nuestros tiempos; y que la défendereis igualmente de los ataques violentos de los libertinos y de los errores groseros de la supersticion y fanatismo. Ultimamente me felicito á mi mismo, por que veo, Señor, en vos el gran defensor de la Independencia, no solo de la potencia Española, sinó tambien de la Anglicána, Galicána y qualesquiera otra. Este debe ser el objeto primario de vuestras tareas: este el punto céntrico y esencial del que no debeis desprender un momento vuestros ojos; por que inutil seria sacudir el yugo de la antigua Metropoli para sucumbir á otra potencia extrangera tal vez mas cruel que aquella. Inutil salir del dominio de un Señor conosido, quiza mas amoldado á nuestras circunstancias, para entrar bajo la coyunda de otro

nuevo, tanto mas politico al principio, como cruel al fin; é inoficioso, por ultimo, haver enarbolado con tanto entusiasmo el estandarte de la Independencia para arrastrar otras cadenas mas pesadas y vergonzosas. Acaso parecerá este mi raciosinio extemporal, é intempestivo, pero digo esto, Señor, por que ya se presagian funestamente las deliberaciones de algunos Gabinetes, al abrigo de las occilaciones turbulentas ó mas bien anarquicas en que desgraciadamente se ha envuelto la mayor parte del Septentrion; y por que sé que hay muchos americanos que desean politicamente esta sugecion, y aun la procuran con medidas conducentes á sus fines; atrebiendose á decir que en esto y en sacudir la Religion Catolica, consiste la riqueza y felicidad de los Estados. No hay duda que el corazon del hombre corrompido es muy feráz para producir monstruos de todo tamaño, y la fantacia del lisongero muy fecunda y pintoresca para dar colorido de verdades á los mayores absurdos. Estos mismos dan el nombre de ilustracion á la desmoralisacion del Pueblo, y le llamarìan sabio si del todo fuese irreligioso.¡ Ah !pero mas dolor es, Señor, que estos tales se llamen patriotas, liberales y amigos del hombre, ocultando con tan Santo escudo la fiera saña de sus intenciones. Si: no temo decirlo, ellos son los enemigos mas terribles de que debeis defendernos, por que solo intentan gozar de un bien ideal, para dejarnos á nosotros y á nuestros hijos, sumergidos en la irreligion, en el desastre, en el vicio y finalmente en una vergonsoza esclavitud. Abrid, Señor, los anales de las historias antiguas y aun modernas y vereis diversos exemplares, tanto en orden á las desgracias y funestos

resultados de un Pueblo irreligioso y desmoralizado, quanto á las cabalas, felonias y fàlsa politica con que algunas Naciones han sorprendido y se han apoderado de algunos puntos que les interesaban: pudiera hacer la cita de algunos; pero ni se ocultan á vuestra alta penetracion, ni conviene á mi asunto el lacerar. Me contento con solo indicaros el peligro que aunque paresca remoto es posible y de la mayor importancia para nosotros y las futuras generaciones; pero aun es peor todavia otro mal que mina nuestro edificio social, nuestra quietud y felicidad: está ya dentro de nuestro suelo, crece momentaneamente á nuestros ojos, á nuestro lado y quizá con nuestro placer. La desmoralizacion general de costumbres en todos conceptos, es, este Gigante que intenta devorarnos. Dad, Señor, un paso atras y encontrareis un mil por ciento menos de las costumbres de ahora diez años con las presentes. ¡Que destemplanza en el beber en todas edades y condisiones;! &c. &c. y por ultimo progresivamente se corrompen todas las costumbres y en breve tiempo no quedará mas que la triste memoria de la bondad, moderacion y demas circunstancias que caracterizaban á los habitantes del Costa-rica. ¿Y que se seguirá por conseqüencia? La anarquia, el desorden, la barbaridad. No hace mucho tiempo que se alababan á los vecinos del Estado de Nicaragua, y por haverse desmoralizado, ved hoy el espantoso quadro que representa. Analisad cuidadosamente el origen de todos los males que han afligido á este y otros Estados, y le encontrareis en su desmoralizacion. Infeliz, Señor, el suelo en que se comete el crimen con impunidad y en el que á la sombra de las garantias sociales se deja obrar

con libertinage y desenfreno. El Pueblo en concepto de los mejores politicos es un potro que sinó se le lleba con el freno de la razon, las riendas de la Religion, la vara de la justicia, y los estribos de la ocupacion, se despeña desvocado en los mayores precipicios. I en este estado ¿que será de la sociedad? Ia lo vemos desde largo: un cahoos obscuro y horroroso, en donde ni el inocente, ni el malvado encuentra lugar seguro para su muger, ni abrigo para sus hijos, ni deposito para sus intereses, ni cabida para escapar su propia vida. El sobresalto, la inquietud y el miedo le acompañan á donde quiera que vá, y no encuentra mejor remedio que huir de la vista y compañia de los demas hombres para vuscar en los Bosques y entre los bestias su reposo. Los demagogos, los mismos corifeos de la irreligion que con sus libros, exemplo y costumbres han trasado este plan horrible, llamandole el alma de la sosiedad, el rocìo de la Libertad y el foco de la ilustracion, no se hayan muy seguros en estos Paises de Pluton. Roberspier muy ufano, rodeado de cadaveres inocentes pisando la sangre de sus antagonistas, y revestido con el titulo de Sacerdote Supremo de la razon, tuvo que dejar repentinamente el insensario en el altar y aras de esta Diosa para subir al patibulo en manos de sus mismos amigos y cooperadores. Si: aquella maño oculta que todo lo rige, sabe vurlarse soberanamente de los designios errados del hombre y le hace sentir el peso de su brazo poderoso quando en el regaso de su razon imbecil se jusga mas seguro y tranquilo.

Desengañemonos, Señor, no hay seguridad, felicidad y quietud en un Paiz relajado, é irreli-

gioso: paresera á muchos este discurso fanatico, y de preocupaciones antiquadas y extravagantes; pero sin quererme valer de autoridades sublimes, que acaso no respetarán, citare al gran Napoleon, á el Angel de la Francia que asi lo dixo al Principe de la Iglecia quando le llamó para restableser la Religion Catolica en aquel Reyno; y si no fuera por el temor de molestaros, citarìa á muchos Patriarcas de la incredulidad, que han confesado á su pezár esta verdad.

Asi, Señor, si quereis que vuestro Estado sea feliz, y que se levante como un cedro empinado y frondoso en medio de la Selva, proteged la Religion y buenas costumbres. Si le quereis prospero, quieto y seguro perseguid la ociosidad; pues en el dia tiene Costa-rica, gracias al Cielo, diversos ramos de industria en que ocupar todos sus brazos, y aun mas si huviera; y si le quereis libre y contento afianzad su Independencia de toda Nacion extrangera y no la expongais en manera alguna á la embidia, ó felonia de algun traidor aunque al presente con labio fementido preconicen que solo por su medio viene la dicha y felicidad de Cecrops en el primer Areopago de Athenas. No metais, Señor, nunca al enemigo en vuestra casa haciendole dueño poderoso de vuestros campos y vuestros Rios. Desconfiando de estos labios que destilan miel envenenada con el recuerdo que los Seres que nacieron mas ayá de los mares por lo general no tienen mas amor que á su Patria y á sus intereses. No hablo de aquellos extrangeros que estan al presente enlazados matrimonialmente con vuestras hijas y que tienen Religion y buenas costumbres: estos son nuestros hermanos, nuestros amigos

y nuestros fieles compañeros en toda suerte de negocios, hablo de otros y no necesito espesificar mas á vuestra alta penetracion.

Vos, Señor, deseais la gloria de Costarica y ponerla por cima de toda la America, pues aguardad un poco y en torno de pocos años la vereis como una palma hermosa que estendiendo sus frondosas ramas causa admiracion á quantos la contemplan, principalmente á los que antes la reputaban por una ortiga despresiable. El ramo de minas progresará cada dia mas, y tesoros immensos producirá en los obscuros fosos, la multitud de venas metalicas que entretexidas sirben de alfombra á nuestros pies. Ningun extrangero nos ha venido á enseñar hasta el dia cosa alguna esensial en este ramo. Un Lombardo digno de una muy grata memoria nos enseñó á descubrir y á trabajar con eficacia; y un benefico Alvarado nos dió el modelo del primer Ingenio por el que se han trabajado los demas. Nuestras fatigas, nuestros esfuerzos y tareas nos han formado maestros. La agricultura ese ramo que transforma, y rejobenese la naturaleza se haya en el dia en el mayor incremento. Las sabias Leyes, que haveis emitido, dando en propiedad los terrenos al agricultor y que hará vuestra memoria eterna, han cubierto esos campos de frutos presiosos y granos estimables, que si el entusiasmo sigue constante, en breve tiempo vereis con placer que la Divina Ceres viene á visitarlos. Solo resta que vuestra sabiduria acabe de perfeccionar estos dos ramos, y que el fabril que se haya tan atrasado, lo levanteis del polvo con vuestro brazo poderoso y le comenseis á dar ser, pro-

porcionando Maestros y proponiendo premios para que el estimulo desarroye los grandes ingenios que abriga este clima.

Por conclucion, vuestras Leyes fundadas sobre la equidad y la justicia, afianzarán la Libertad del Estado para ahora y los siglos venturos; y entendidos los Pueblos de vuestra Religion, justicia y probidad, os mirarán como á su Padre con respeto y aficion considerando en vos su apoyo: os colmarán de bendiciones como á su defensor; y quando se ofresca que el exercito de un tirano se presente en nuestras costas entonces abrazarán con ardor vuestra causa, siendo un muro de bronce para su defensa. Si me he exêdido á vos toca disimularme y si he errado ha sido involuntario.—*Dixi.*

El Presidente de la Legislatura dixo en conclucion.

Es, Ciudadanos, bastante plausible para todo Costa-ricense la feliz marcha publica y aspectos progresivos que ya se notan en el Estado: la agradable sombra de la paz general sin duda ha superado las dificultades que la cituacion escasa elementaria vinculaba. Se nos prosentan ya las mejores esperanzas para lo sucesivo en nuestra exîstencia politica, y son de aguardarse si para siempre huye de Costa-rica el monstruo de la guerra y anarquia que han sido la ruina de los demas Estados: si en las deliberaciones se deshoye la voz tumultuosa de las paciones: si jamas se da lugar al grito desconsolado de las familias perseguidas con injusticia; y finalmente las ideas de prosperidad se verificarán en la realidad, si las Legislaturas en circunstancias tan felices alejando

las vanas teorias dictasen sus Leyes guiadas de maxîmas filantropicas è ilustrado patriotismo, en concurso de los demas Funcionarios con un afecto desidido acia su pais natal. Representantes del Estado, en vosotros están fijadas ahora las esperanzas de los Costa-ricenses y no, no engañareis la espectacion de un Pueblo tan generoso, tan sumiso á la Ley, y tan digno de ser feliz—Entre tanto, Ciudadano Gefe en quien ha residido el exercicio del Poder Executivo, yo debo ofreseros á nombre del Estado, aqui representado, el testimonio de gratitud á que os hacen acredor el tino y sabiduria de vuestro Gobierno: vos lo resivisteis quando estaba aun mas sin aliento, y hoy le presentais convalesido y con persepciones claras de su exîstencia, sin haverle hecho sentir el sufrimiento ni el dolor general.—Eterno reconocimiento igualmente al Poder Conservador que prestandose con sus luces é ilustrado Patriotismo, obrará de acuerdo con la Legislatura procurando que se conserve ileso el pacto sosial trasado por nuestras Constituciones, y que las Leyes salgan con tendencia indefectible al bien general.—Yo os felicito tambien, Ciudadanos Representantes, por que el voto del patriotismo se ve cumplido. EL SER ETERNO estienda su mano protectora sobre todos, y cada uno de los funcionarios publicos y sobre el Estado entero Costa-ricense que representais; y si la generacion presente pronuncia ya vuestros nombres con respeto y reconocimiento, las venideras sabrán hacer á vuestras virtudes toda la justicia que merecen. *Dixi.*

Concluido el anterior discurso el Presidente dando fin al acto tocó la Campanilla y con es-

to el Executivo acompañado de su comitiva y de una comicion de la Legislatura se dirigió al edificio de su Despacho en cuyo transito las tropas en mas de ochocientos hombres hacian los honores debidos á la Representacion y demas Supremos Poderes del Estado, haviendolos saludado la Artillería con repetidas Salvas desde el romper el dia. El Executivo luego que despidió á la comision y demas funcionarios que le acompañaban dió orden de que se retirasen las tropas, previniendo al Ministro del Despacho pasase en persona á Casa del Gefe Supremo Ciudadano Juan Mora à felicitarlo por la parte que se le debia en la existencia de Costa-rica y por haver llegado los Pueblos en medio de la paz y del orden al octavo periodo Costitucional: el Ministro desempeñó esta comicion y á su regreso expuso al Executivo que el Gefe Mora se congratulaba de suceso tan feliz, que deseaba cooperar al bien del Estado y que se prometia que la persona encargada del Poder Executivo sabria muy bien llenar los vacìos que se notasen en su administracion pasada. El Pueblo que concurriò á las galerías del Salón de Sesiones y portales del edificio del Gobierno y demas Casas en la calle del trancito se fúe dispersando, haviendose entregado en seguidas y con pequeño intervalo á sus importantes tareas los Poderes Legislativo y Executivo.

Los documentos y ligera narracion que preceden son autentico testimonio de la marcha regular de Costa-rica desde su Independencia y bajo el actual sistema de Gobierno adoptado, por el que

se consolida y perfecciona caminando á paso firme, aunque tardío, acia su prosperidad y engrandecimiento. La paz, la Ley, y el orden son el sello de nuestros Pueblos: su moralidad y ocupacion los distingue, y su prudencia aleja de sus masas la novedad, vanas teorias, y bienes ideales.

Estado libre de Costa-rica, sea en hora buena vuestra gloria, y plegue al Cielo que ella se conserve, y de mi no se separe la de corresponder á vuestros hijos, vivir en vuestro seno, y sacrificar en vuestro obsequio mi pequeñes ó insignificancia.

Jq. Bern.do Calvo.